



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 DIC. 2008

RES. H. N° 1920-08

Expte. N° 4194/08, 4180/08, 4191/08 y 4183/08

**VISTO:**

Las presentaciones realizadas por distintos docentes de esta Facultad, por la que solicitan prórroga para la presentación de la documentación requerida, con motivo de la evaluación correspondiente para su ingreso al Régimen de Permanencia Docente en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido que realizan los Profesores: Marta Quintana, Cristina Olga Basualdo, María Gabriela Soria y Elizabeth Bellavilla, se encuentran debidamente fundamentados;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos N° 631, aconseja hacer lugar a lo solicitado en atención a los motivos que fundamentan sus pedidos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del 16 de diciembre de 2008)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR prórroga para la presentación de la documentación requerida, con motivo de la evaluación correspondiente para su ingreso al Régimen de Permanencia Docente en esta Facultad, a los docentes que se indican a continuación, hasta el 21 de febrero de 2009:

- Prof. QUINTANA, Marta
- Prof. BASUALDO, Cristina
- Prof. SORIA, María Gabriela
- Prof. BELLAVILLA, Elizabeth

**ARTICULO 2°.-** NOTIFICAR a los docente interesados y comunicar a Vicedecanato, Consejo Superior, Escuela de Filosofía y de Ciencias de la Educación, Dirección General de Personal y División Personal de la Facultad.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.